



**NUEVA PALMIRA**

**Buques decretados – AMARRADERO ANP**

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
LÁZARO	20261364	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	20/06/26 15:30	AMARRADERO	

Observaciones:

INGRESA CON 4 BARCAZAS CARGADAS CON HARINA DE SOJA A OPERAR EN NAVIOS

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
MMA 2301	20261360	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	20/06/26 15:30	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / HARINA DE SOJA / OPERA EN NAVIOS / R/E CUSTODIA LÁZARO

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
MMA 2328B	20261363	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	20/06/26 15:30	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / HARINA DE SOJA / OPERA EN NAVIOS / R/E CUSTODIA LÁZARO

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
SCF 2220	20261361	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	20/06/26 15:30	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / HARINA DE SOJA / OPERA EN NAVIOS / R/E CUSTODIA LÁZARO

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
SCF 23143	20261362	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	20/06/26 15:30	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / HARINA DE SOJA / OPERA EN NAVIOS / R/E CUSTODIA LÁZARO

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS República Oriental del Uruguay	<b>Asignación de atraque de buques</b> Sistema de Gestión Portuaria	<b>Puerto: NUEVA PALMIRA, fecha: 20/06/2026</b>
---	--	---

Observaciones finales:

Remolcadores en custodia:

ISA – GOMISTAR + 2 BZAS – TR 2 / CARLOS S  
 AMS – MARIA AUXILIADORA + 3 BZAS – HURACAN  
 ISA – JAN CONNOR + 1 BZAS – TR2 / CARLOS S  
 ISA – RIO MIRANDA + 1 BZA– TR2 / CARLOS S  
 ISA – GOMISTAR + 2 BZAS – JUAN S  
 ISA – RIO MIRANDA + 3 BZAS – RIO MIRANDA  
 ISA – BARRANQUILLA + 8 BZAS – BARRANQUILLA  
 AMS- MARIA AUXILIADORA + 6 BZAS – MARIA AUXILIADORA  
 ISA- GOMISTAR + 2 BZAS – TR2 / CARLOS S  
 ISA – LÁZARO + 4 BZAS – LÁZARO

Firma de representantes

Agencia	Firma	Aclaración
MARITIME SHIPPING AGENCY S.A		


**NOTA:** Se deja constancia a todos los representantes de las agencias que debido a la necesidad de atraques, todos los buques deben operar de forma continua y con el mejor rendimiento, como está dispuesto en el Reglamento de Atraques del Puerto de Nueva Palmira, Art. 20; en caso de no cumplir se ordenará el abandono del muelle de los buques involucrados. La Agencia y/o Armador firmante acepta que la autorización otorgada para fondeos no supone garantía alguna de parte de la ANP por daños o perjuicios causados por el buque a sí mismo o a terceros por causa de mal tiempo, o por no haberse adoptado las medidas de seguridad necesarias, siendo responsabilidad del Capitán o quien lo subroga de lo dispuesto en el Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos, Costeros y Portuarios (Decreto 100/991 y sus modificaciones). Presenciaron el acto los Sres. Representantes de las agencias, que firman el acta de decreto, dándose por finalizada.